Guayaquil, 31 de marzo del 2014

Señor

XAVIER ANDREI ESTRADA CHIRIBOGA

De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que la Junta General de Accionistas de la Compañía RIGETTOL S.A., en su sesión celebrada el día de hoy tuvo el acierto de elegirlo a usted GERENTE GENERAL de la misma por un período de CINCO AÑOS, con las atribuciones constantes en el Estatuto Social de la misma.

En el ejercicio de su cargo usted ejercerá individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.

Sus atribuciones constan en el Estatuto Social de la Compañía contenido en la Escritura Pública otorgada ante el Notaria Trigésima Séptima del Cantón Guayaquil, ante mi ABOGADA WENDY MARIA VERA RIOS, el 25 de febrero de 2014, la misma que ha sido inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el 26 de marzo de 2014.

Muy atentamente,

XAVIER ANDREGETRADA CHIRIBOGA SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA

ACEPTO EL CARGO DE GERENTE GENERAL de la Compañía RIGETTOL S.A. para la cual he sido elegido, siendo de nacionalidad ecuatoriana.

Guayaquil, 31 de marzo del 2014

XAVIER ANDREJESTRADA CHIRIBOGA

GERENTE GENERAL

C.C. # 091726658-7



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:12.914 FECHA DE REPERTORIO:01/abr/2014 HORA DE REPERTORIO:09:05

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha primero de Abril del dos mil catorce queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente General, de la Compañía RIGETTOL S.A., a favor de XAVIER ANDREI ESTRADA CHIRIBOGA, de fojas 13.022 a 13.024, Registro de Nombramientos número 4.177.

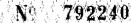
ORDEN: 12914

Guayaguil, 03 de abril de 2014

REVISADO POR

Ab. César Moya Delgado REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON COAYAQUIL DELLEGADO

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.



MP 634 6